CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 143/2010
"ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM Y CONSIST HR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

Conforme con lo establecido en la Resolución P/Nº 27451 del 28 de julio de 2010, este Comité se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 143/2010**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la ANDE.

2.- DESCRIPCIÓN

"ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS".

3.- EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos legales – administrativos exigidos.

Del análisis de los documentos se ha constatado que el oferente ha cumplido con la totalidad de las condiciones exigidas en el marco de la presente Contratación por la Vía de la Excepción.

El resultado de dicho examen se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que se adjunta al presente informe.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al PByC, Sección V – Programa de Suministros, se ha verificado la Planilla de Datos Garantizados presentada por el oferente, arrojando los siguientes resultados:

4.1	**SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA "CONSIST GEM"**		
	Tópico especificado	**Especificación Técnica**	**Cumplido y Garantizado**
4.1.1	Versión	2.11 o superior	**Sí**
4.1.2	Conformación	Módulos que debe incluir: • Catastro de Entidades • Contabilidad • Cuentas a Pagar • Tesorería • Flujo de Caja • Compras • Stock y Recepción de Materiales • Activo Fijo	**Sí**
4.1.3	Sistema Operacional	UNIX	**Sí**
4.1.4	Tipo de acceso	Multiusuario	**Sí**
4.1.5	Base de Datos	ORACLE - Versión 8I o superior	**Sí**
4.1.6	Configuración	Integrado, parametrizable, conforme a los requerimientos del cliente	**Sí**
4.1.7	Ambiente de Instalación	Visual (Windows o similar)	**Sí**
4.1.8.	Seguridad	A definirse bajo diferentes criterios (usuarios, datos, perfiles, etc). Debe incluir registros de accesos y Logs de errores.	**Sí**
4.1.9.	Integración Contable	Vía interfase o automática	**Sí**
4.1.10	Programación de tareas	Agendable, para ejecución automática de procesos	**Sí**
4.1.11	Programas y Reportes Específicos	Programas y reportes específicos de ANDE, que a la fecha de renovación del contrato, se hallen implementados y/o en etapa de desarrollo.	**Sí**
4.1.12	Licencia de Uso	Válida por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato, sin costo, por 1 (un) año.	**Sí**
4.1.13	Garantía de Actualización Técnica y Soporte	Válida por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato, por 1(un) año.	**Sí**
4.2	**SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS – CONSIST HR**		
4.2.1	Versión	2.3.3 o superior	**Sí**
4.2.2	Conformación	Módulos que debe incluir: 1. Gestión de Personal	**1. Sí**

		2. Gestión de Liquidación de Sueldos 3. Gestión de Beneficios 4. Gestión de Recursos Humanos 5. Gestión del Sistema 6. Gestión de Tablas 7. Gestión de Informaciones 8. Gestión de Funciones Legales 9. Gestión de Seguridad y Medicina del Trabajo.	**2. Sí** **3. Sí** **4. Sí** **5. Sí** **6. Sí** **7. Sí** **8. Sí** **9. Sí**
4.2.3	Sistema Operacional	UNIX	**Sí**
4.2.4	Tipo de Acceso	Multiusuario	**Sí**
4.2.5	Configuración	Integrado y parametrizable, conforme a los requerimientos de los usuarios	**Sí**
4.2.6	Ambiente de Instalación	WEB	**Sí**
4.2.7	Base de Datos	ADABAS C, MS-SQL Server, Oracle	**Sí**
4.2.8	Seguridad	A definirse bajo diferentes criterios (usuarios, datos, perfiles, etc). Debe incluir registros de accesos y Logs de errores.	**Sí**
4.2.9	Integración Contable	Vía Interfase o automática	**Sí**
4.2.10	Programas y Reportes Específicos	Programas y reportes específicos de ANDE, que a la fecha de renovación del contrato, se hallen implementados y/o en etapa de desarrollo.	**Sí**
4.2.11	Licencia de Uso	Válida por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato, sin costo, por un (1) año.	**Sí**
4.2.12	Garantía de Actualización Técnica y Soporte	Válida por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato, por un (1) año.	**Sí**
4.3	**SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS**		
4.3.1	Consultoría de Implantación/Migración – Costo unitario por hora.	-----	**Sí**
4.3.2	Consultoría de Desarrollo – Costo unitario por hora	-----	**Sí**
4.3.3	Entrenamiento – Costo unitario por día.	-----	**Sí**

5- ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA PRESENTADA

De conformidad a lo establecido en la Cláusula 31 del PByC – Sección I (Instrucciones a los Oferentes), se ha procedido a evaluar la oferta económica, lo que se resume en el siguiente cuadro:

ANALISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA PRESENTADA

ÍTEM	OFERENTE	CONCEPTO	PRECIO OFERTADO EN GUARANÍES - IVA INCLUIDO	COSTOS ESTIMADO EN GUARANÍES - IVA INCLUIDO	VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO %	INDICE
1.	CONSIST - Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L.	**SISTEMA DE GESTION FINANCIERA - Consist GEM**				
		Garantía de Actualización Técnica y Soporte	345.648.600	325.000.000	6	100%
2.		**SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - Consist HR**				
		Garantía de Actualización Técnica y Soporte	277.566.300	275.000.000	1	100%
3.		**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**				
		Consultoría Externa de migración e implantación **(costo unit. p/hora)**	314.226	350.000	-10	100%
		Consultoría Local de migración e implantación **(costo unit. p/hora)**	288.041	310.000	-7	100%
		Consultoría de desarrollo **(costo unitario por hora)**	235.670	225.000	5	100%
		Entrenamiento **(costo unitario por día)**	4.189.680	5.000.000	-16	100%
		Gastos de Estadía **(costo unitario por día)**	714.150	750.000	-5	100%

6.- OBSERVACIONES

Visto que la firma **Consist – Consultoría Sistemas y Representaciones S.R.L.**, es la desarrolladora del ***Sistema de Gestión Financiera - CONSIST GEM*** y ***del Sistema de Liquidación de Haberes y Administración de Recursos Humanos - HR WEB*** y por tanto la propietaria intelectual de los programas fuentes que componen dichos Sistemas, la misma es la **única Empresa autorizada** para suscribir y/o renovar contratos cuyo objeto sea el de proveer el servicio de Actualización Técnica y Soporte y todos los servicios complementarios asociados a los Sistemas antes citados en el territorio de la República del Paraguay, razón por la cual existe una sola oferta presentada en la presente **Contratación por la Vía de la Excepción N° 143/2010**.

7.- RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la observación citada más arriba, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nro. 143/2010, "ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST**

GEM, CONSIST HR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS", sugiere la adjudicación a la firma **Consist – Consultoría Sistemas y Representaciones S.R.L.**, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la misma cumple con todas las condiciones administrativas, legales y técnicas solicitadas por la ANDE y que los precios ofertados son convenientes y razonables para la Institución, conforme a los criterios establecidos en la Cláusula 35.1 – Sección I (IAO) del PByC, según al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (G. IVA INCLUIDO)
Garantía de Actualización Técnica y Soporte de los Programas Producto Consist GEM y Consist HR, por un año. (Costo global anual) **(*)**	**623.214.900.-**
Ejecución de Servicios Complementarios de: Consultoría externa de migración/implantación, Consultoría local de migración/implantación, Consultoría de Desarrollo, entrenamiento y gastos de estadía, en la modalidad de contratación abierta conforme a los costos unitarios indicados en el cuadro de Análisis Económico de la Oferta, por un valor máximo total de:	**499.935.000.-**
MONTO TOTAL ADJUDICADO:	**1.123.149.900.-**

(*) Sujeto a variación por diferencia de cambio.

Son: guaraníes un mil ciento veintitrés millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos, que representa un **2** % superior que el costo estimado de **G. 1.099.935.000**.----------

Asunción, 28 de julio de 2010.-

Lic. César Rodríguez
Contador Consultor
Subgerente de Finanzas
Coordinador

Lic. Héctor A. González
Contador Consultor
Jefe - División de Contabilidad
Miembro representante Área Solicitante

Abog. Gustavo Molinas
Abogado Junior F
Miembro Representante Asesoría Legal

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 27451

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 143/2010, DE LA FIRMA CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMA Y REPRESENTACIONES S.R.L., PARA "ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS".

Asunción, 28 de julio de 2010

VISTO: El Interno DCP/DLI/0275/2010 de fecha 27 de julio de 2010 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 143/2010, de la firma CONSIST – Consultoría, Sistema y Representaciones S.R.L., para "Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos CONSIST GEM, CONSIST HR y Prestación de Servicios Complementarios"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 143/2010, de la firma CONSIST – Consultoría, Sistema y Representaciones S.R.L., para "Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos CONSIST GEM, CONSIST HR y Prestación de Servicios Complementarios", conforme al Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Lic. César Rodríguez
- **Miembro Representante Área Solicitante:** Lic. Héctor González

- **Miembro Representante Asesoría Legal:** Abog. Gustavo Molinas

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción antes mencionada.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

/hg